

En la Ciudad de México, siendo las diecisiete horas con treinta minutos del día veintinueve de septiembre de dos mil catorce, se reunieron en el vestíbulo del auditorio de las oficinas centrales del Instituto Nacional Electoral, ubicadas en Viaducto Tlalpan, número cien, esquina Periférico Sur, Colonia Arenal Tepepan, Delegación Tlalpan, Distrito Federal, a fin de celebrar la Sexta Sesión Ordinaria del Comité de Radio y Televisión, las siguientes personas: la Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles, Consejera Electoral Presidenta del Comité de Radio y Televisión; el Licenciado Enrique Andrade González, Consejero Electoral integrante del Comité; el Doctor Ciro Murayama Rendón, Consejero Electoral integrante del Comité; el Doctor Benito Nacif Hernández, Consejero Electoral integrante del Comité; el Licenciado Ignacio Labra Delgadillo, Representante Propietario del Partido Acción Nacional; el Doctor Martín Virgilio Bravo Peralta, Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional; el Licenciado Fernando Vargas Manríquez, Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática; el Licenciado Jesús Estrada Ruíz, Representante Suplente del Partido del Trabajo; la Licenciada Erika Mariana Rosas Uribe, Representante Suplente del Partido Verde Ecologista de México; el Licenciado Guillermo Elías Cárdenas González, Representante Suplente del Partido Movimiento Ciudadano; el Licenciado Alejandro Álvarez Fernández, Representante Propietario del Partido Morena, el Licenciado Ricardo Piñón Ruíz, Representante Propietario del Partido Humanista, y el Licenciado Ernesto Guerra Mota, Representante Suplente del Partido Encuentro Social. Asimismo, concurre a la sesión el Licenciado Alfredo Eduardo Ríos Camarena Rodríguez, en su carácter de Secretario Técnico del Comité de Radio y Televisión. Los invitados presentes en la sesión fueron la Licenciada Mariana de Lachica Huerta, Representante de la Oficina del Consejero del Poder Legislativo por el Partido Acción Nacional; el Licenciado Fernando Garibay Palomino, Representante de la Oficina del Consejero del Poder Legislativo por el Partido Verde Ecologista de México, y la Licenciada Refugio Esther Morales Pérez, Representante de la Oficina del Consejero del Poder Legislativo por el Partido Movimiento Ciudadano. -----

La C. Presidenta, Consejera Electoral Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles: Buenas tardes a todas y a todos. Agradezco la atención que han dado a esta convocatoria a la Sexta Sesión Ordinaria del Comité de Radio y Televisión. -----

Saludo a los Consejeros Electorales integrantes de esta Comisión que nos acompañan, el Licenciado Enrique Andrade, el Doctor Ciro Murayama y el Doctor Benito Nacif. -----

De igual forma, saludo a nuestro Secretario Técnico, el Licenciado Alfredo Ríos Camarena, Director Ejecutivo de Prerrogativas y Partidos Políticos. -----

También saludo a quienes nos acompañan desde las representaciones de los partidos políticos y de las oficinas de los Consejeros del Poder Legislativo, y a quienes nos acompañan desde las distintas oficinas y el área técnica. -----

Habiendo quórum legal para sesionar, declaro la sesión formalmente instalada y le solicito al Secretario Técnico que dé cuenta del Orden del día. -----

El C. Secretario Técnico, Licenciado Alfredo E. Ríos Camarena Rodríguez: Muchas gracias, Consejera Presidenta. Antes de dar cuenta del Orden del día, me gustaría

informar a los señores y señoras representantes de los partidos políticos, así como a los Consejeros e integrantes de este Comité, y por supuesto a usted, que mediante oficio RPAN/520/2014, de fecha veintiséis de septiembre del presente año, suscrito por el ciudadano Francisco Gárate Chapa, representante propietario del Partido Acción Nacional ante el Consejo General, se comunicó la designación del ciudadano Ignacio Labra Delgadillo, con el carácter de representante propietario del Partido Acción Nacional ante este órgano colegiado.-----

En este caso, de acuerdo con el artículo quinto, numeral tres del Reglamento de Sesiones de este Comité, procedería tomar la protesta de ley, por lo que pido a ustedes ponernos de pie.-----

La C. Presidenta, Consejera Electoral Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles: Ciudadano Ignacio Labra Delgadillo:-----

¿Protesta usted guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las leyes que de ella emanen, cumplir con las normas contenidas en la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, y desempeñar leal y patrióticamente el cargo que le ha sido encomendado?-----

El C. Representante del Partido Acción Nacional, Licenciado Ignacio Labra Delgadillo: ¡Sí, protesto!-----

La C. Presidenta, Consejera Electoral Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles: Estoy convencida que usted pondrá todo su empeño y capacidad, con el propósito de que los trabajos de este Comité se realicen conforme a los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad y objetividad que exige el avance de nuestra democracia.-----

El C. Secretario Técnico, Licenciado Alfredo E. Ríos Camarena Rodríguez: Consejera Presidenta, una vez tomada la protesta de ley al representante del Partido Acción Nacional, me permito informar a ustedes que el Orden del día previsto para esta sesión ha sido circulado con anterioridad y, dado su carácter de ordinario, procedería a someterlo a la consideración de los integrantes del Comité para la eventual inclusión de asuntos generales y, llegado el momento, para su aprobación.-----

La C. Presidenta, Consejera Electoral Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles: Señoras y señores integrantes de este Comité de Radio y Televisión, representantes de los partidos políticos y de los Consejeros del Poder Legislativo, está a su consideración el Orden del día, en el entendido que en términos de lo dispuesto por el artículo catorce, numeral dos, del Reglamento de Sesiones de este Comité, es posible agendar algún punto en el apartado de asuntos generales.-----
Está a su consideración.-----

El Secretario Técnico, Licenciado Alfredo Ríos Camarena.-----

El C. Secretario Técnico, Licenciado Alfredo E. Ríos Camarena Rodríguez: Muchas gracias. Presidenta, solamente para poder incorporar en asuntos generales algunos informes que me gustaría dar a conocer a este Comité. Es cuanto.-----

La C. Presidenta, Consejera Electoral Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles: Muchas gracias. ¿Alguna otra intervención?-----

De no ser el caso, le pido al Secretario Técnico que se someta a consideración de, primero, los representantes de los partidos políticos, y luego de los integrantes del Comité el Orden del día.-----

El C. Secretario Técnico, Licenciado Alfredo E. Ríos Camarena Rodríguez: Con todo gusto, Consejera Presidenta. Señoras y señores representantes, se consulta si existe consenso para la aprobación del Orden del día como fue circulado y con la inclusión del asunto general que acabo de mencionar hace unos momentos.-----

Quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano.-----
Tenemos consenso de los partidos políticos.-----

Ahora pregunto a los señores Consejeros Electorales integrantes del Comité si aprueban el Orden del día, favor de levantar la mano.-----

Es aprobado por unanimidad de los presentes, Consejera Presidenta.-----

SEXTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE RADIO Y TELEVISIÓN.-----
VEINTINUEVE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL CATORCE.-----
DIECISIETE HORAS CON TREINTA MINUTOS.-----
ORDEN DEL DÍA.-----

1. Discusión y, en su caso, aprobación de las actas correspondientes a la Quinta Sesión Especial y Quinta Sesión Ordinaria, celebradas el 25 y 28 de agosto, así como a la Sexta Sesión Especial, celebrada el 9 de septiembre, todas de 2014.-----

2. Relación y seguimiento de acuerdos.-----

3. Entrega de los informes de monitoreo de conformidad con el artículo 7, inciso m) del Reglamento de Sesiones del Comité de Radio y Televisión.-----

4. Informe que presenta el Secretario Técnico del Comité, en relación al estado que guardan los requerimientos a que se refiere el artículo 57 del Reglamento de Radio y Televisión en Materia Electoral, respecto de los incumplimientos a los pautados ordenados por el Instituto.-----

5. Presentación del "Diagnóstico sobre las señales de televisión restringida, para dar cumplimiento al programa de actividades del Comité de Radio y Televisión, septiembre – diciembre 2014".-----

6. Asuntos Generales: Informes a rendir por parte del Secretario Técnico del Comité.-----

7. Recuento de acuerdos tomados en la sesión.-----

La C. Presidenta, Consejera Electoral Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles: Muchas gracias. Le solicito continuar con la sesión.-----

El C. Secretario Técnico, Licenciado Alfredo E. Ríos Camarena Rodríguez: Con todo gusto. El primer asunto del Orden del día es el relativo a la discusión y, en su caso, aprobación de las actas correspondientes a la Quinta Sesión Especial y Quinta Sesión Ordinaria, celebradas el día veinticinco y veintiocho de agosto, así como a la Sexta Sesión Especial celebrada el nueve de septiembre, todas del año que corre.-----

La C. Presidenta, Consejera Electoral Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles: Está a su consideración este punto del Orden del día.-----

Me pide la palabra el representante del Partido Encuentro Social.-----

El C. Representante del Partido Encuentro Social, Licenciado Ernesto Guerra

Mota: Gracias, Consejera Presidenta. Buenas tardes a todas y a todos. -----
Nada más para comentar, de ser posible que se considere en el acta, en la Quinta Sesión Ordinaria, en sus páginas siete, ocho, después de la intervención de usted, donde comentamos que se entregó el cuadro por parte de esta representación, donde se estipula claramente los tiempos de las precampañas en los dieciocho estados. Es cuanto.-----

La C. Presidenta, Consejera Electoral Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles: Claro que sí. Me ha pedido la palabra el representante del Partido Humanista. -----

El C. Representante del Partido Humanista, Licenciado Ricardo Piñon Ruíz:

Gracias. Buenas tardes a todas y todos.-----
Nada más pedirle de favor al Secretario Técnico, fuera tan amable de una modificación en el acta del día nueve de septiembre, que es la Sexta Sesión Especial, en la página uno y dos, donde se me asigna el título de Contador Público, y modificarlo por el título de Licenciado, por eso de la usurpación de funciones y demás. Nada más eso, si sería tan amable. Gracias.-----

La C. Presidenta, Consejera Electoral Licenciada Alejandra Pamela San Martín

Ríos y Valles: Muchas gracias. ¿Alguna otra intervención?-----

De no ser el caso, le solicitaría a nuestro Secretario Técnico que someta a consideración este punto del Orden del día, incluyendo tanto la precisión señalada por el representante del Partido Encuentro Social, como la aclaración que acaba de formular el representante del Partido Humanista. -----

El C. Secretario Técnico, Licenciado Alfredo E. Ríos Camarena Rodríguez:

Con gusto, Presidenta. Señoras y señores, representantes, se pregunta si existe consenso para la aprobación de las actas sometidas a su consideración con las aclaraciones señaladas por los señores representantes de los partidos políticos.-----

Quienes estén a favor sírvanse levantar la mano.-----

Hay consenso por parte de los partidos políticos, Presidenta.-----

Ahora pregunto a los señores Consejeros Electorales y a usted, integrantes de este Comité, si se aprueban las actas a las que se ha hecho alusión. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano. -----

Son aprobadas por unanimidad de los presentes, Consejera Presidenta.-----

La C. Presidenta, Consejera Electoral Licenciada Alejandra Pamela San Martín

Ríos y Valles: Muchas gracias, señor Secretario Técnico. Le pediría que dé cuenta del siguiente asunto del Orden del día.-----

El C. Secretario Técnico, Licenciado Alfredo E. Ríos Camarena Rodríguez:

Con gusto. El segundo punto del Orden del día es el relativo a la relación y seguimiento de acuerdos de este Comité. -----

La C. Presidenta, Consejera Electoral Licenciada Alejandra Pamela San Martín

Ríos y Valles: Derivado de que este punto, como todos los demás, han sido circulados con anterioridad, si no hay alguna objeción le pediría a nuestro Secretario Técnico que

omita hacer la presentación correspondiente, porque es ya de todos sabido lo que está contenido en este punto. -----

Está a su consideración este punto del Orden del día.-----

Me pide la palabra el representante del Partido Encuentro Social.-----

El C. Representante del Partido Encuentro Social, Licenciado Ernesto Guerra

Mota: Gracias, Consejera Presidenta, nada más preguntar si tendría sentido continuar con este acuerdo en proceso, en virtud de que tanto el Consejero Arturo Sánchez, como un servidor, hicieron un cuadro donde señalan claramente las etapas de precampaña, intercampaña y una serie de situaciones.-----

Digo, a efecto de tener claridad y control, me parece que con ambos cuadros quedaría solventado éste. Y en la intención de no llevar o continuar arrastrando una serie de acuerdos que a la larga no se concluyan. -----

La C. Presidenta, Consejera Electoral Licenciada Alejandra Pamela San Martín

Ríos y Valles: Muchas gracias, señor representante. A ver, la razón por la que el asunto continúa en proceso a pesar de los cuadros que fueron entregados en la sesión anterior, tiene que ver con la particularidad de la duración específica de las precampañas, intercampaña y campañas. -----

Muchos de los calendarios tienen un margen de movimiento respecto a la fecha de inicio y la fecha de finalización, dependiendo del acuerdo que en su momento emita la propia autoridad electoral local, entonces es precisamente para poder proporcionar a este Comité un calendario adicional.-----

Los insumos con los que contamos nos dan muy buen panorama de dónde estamos parados, pero éste tiene como propósito darnos una absoluta precisión de nuestras fechas máximas incluso para aprobar determinados acuerdos relativos a la celebración de las elecciones locales. ¿Alguna otra intervención? -----

Me pide la palabra el representante del Partido de la Revolución Democrática.-----

El C. Representante del Partido de la Revolución Democrática, Licenciado

Fernando Vargas Manríquez: Muy buenas tardes a todos.-----

Sí, en este tema de seguimiento de acuerdos, no sé, ya finalmente nos alcanzó y nos terminó septiembre, tenemos un programa de actividades, las cuales estamos desfasando para lo que toca el mes de septiembre y me parece que es parte del seguimiento de acuerdos, me parece que el Programa de Actividades es parte del seguimiento de acuerdos; o sea, traemos una ruta que no se refleja en el seguimiento de acuerdos porque tenemos un programa. -----

Este programa de actividades finalmente es un tema que me parece que tiene que ver con este punto dos del seguimiento de acuerdos, donde tendríamos a estas alturas del término de septiembre tener que revisar cómo vamos en esa ruta crítica del programa de Actividades, porque me parece que amerita desde luego una revisión, porque nos empiezan a ganar los tiempos. -----

Concluido el mes de septiembre y sin haber concluido varios de los acuerdos que están en ese plan de actividades, me parece que es el momento de tomar medidas de cómo vamos a reagendar o vamos a poner una nueva fecha en el calendario. Me parece que

es el tema, es el momento oportuno de revisar las actividades del plan de trabajo, es que se nos están quedando atrás al término del mes de septiembre. -----

La C. Presidenta, Consejera Electoral Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles: Muchas gracias. ¿Alguna otra intervención? -----

De no ser el caso, solamente le señalaría al representante del Partido de la Revolución Democrática que, en atención a su petición, le pediría al Secretario Técnico que a partir de hoy, se incorpore en el seguimiento de acuerdos, el avance que vamos teniendo en el plan de trabajo que nos trazamos en este Comité, que fue aprobado por el Consejo, para incluso si hay alguna cuestión que se tiene que reagendar o se va adelantando o atrasando, podamos darle un seguimiento puntual en el Comité. -----

Que sea un punto que tengamos en proceso, hasta que tengamos atendidas todas las actividades de seguimiento al plan de trabajo que nos trazamos. -----

¿Alguna otra intervención? -----

De no ser el caso, le pediría al Secretario Técnico que dé cuenta del siguiente asunto del orden del día. -----

El C. Secretario Técnico, Licenciado Alfredo E. Ríos Camarena Rodríguez: Con gusto, Presidenta. -----

El tercer punto del orden del día es el relativo a la entrega de los informes del monitoreo, de conformidad con el artículo siete, inciso m) del Reglamento de Sesiones del Comité de Radio y Televisión. -----

La C. Presidenta, Consejera Electoral Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles: Muchas gracias. -----

Al igual que el punto anterior, al haber sido previamente circulado, creo que no es necesario, a menos que alguien lo solicite, una presentación de este punto. Está a su consideración. -----

De no haber alguna observación, le pediría al Secretario Técnico que dé cuenta del siguiente asunto del orden del día. -----

El C. Secretario Técnico, Licenciado Alfredo E. Ríos Camarena Rodríguez: El siguiente asunto del Orden del día es el relativo al informe que presenta esta Secretaría Técnica, en relación al estado que guardan los requerimientos a que se refiere el artículo cincuenta y siete del Reglamento de Radio y Televisión en materia electoral, respecto de los incumplimientos a los pautados ordenados por el Instituto. -----

La C. Presidenta, Consejera Electoral Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles: Muchas gracias. Está a su consideración este asunto del orden del día. -----

De no haber alguna intervención, le pediría al Secretario Técnico que dé cuenta del siguiente asunto del Orden del día. -----

El C. Secretario Técnico, Licenciado Alfredo E. Ríos Camarena Rodríguez: Con todo gusto, Consejera Presidenta. El siguiente punto del orden del día es el relativo a...

La C. Presidenta, Consejera Electoral Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles: Una moción del representante del Partido del Trabajo. -----

El C. Representante del Partido del Trabajo, Licenciado Jesús Estrada Ruíz: Levanté tarde la mano, pero sí quería intervenir. -----

La C. Presidenta, Consejera Electoral Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles: Entonces, antes de pasar al siguiente asunto del Orden del día, le doy la palabra al representante del Partido del Trabajo.-----

El C. Representante del Partido del Trabajo, Licenciado Jesús Estrada Ruíz: Gracias. Buenas tardes.-----

No es con respecto al monitoreo general que se hace sobre los tiempos ordinarios o de campaña, sino más bien es referente al que nos hacen llegar en torno a la televisión restringida en periodo ordinario.-----

Mi pregunta va relacionada con lo siguiente, si quieren lo dejamos para después, pero mi pregunta va relacionada con lo siguiente: hemos detectado en algunos de estos reportes que nos hacen llegar muy puntualmente, que en algunos casos tenemos un incumplimiento del diez por ciento. Hay requerimientos específicos para televisión restringida, ese era más bien mi comentario, mostrar las pruebas y preguntar si hay, porque están muy bien localizados quiénes son los que incumplen. ¿Lo dejamos para el siguiente?-----

La C. Presidenta, Consejera Electoral Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles: Efectivamente sería en este punto. Le doy la palabra a nuestro Secretario Técnico.-----

Lo que es el seguimiento propiamente al monitoreo y a los requerimientos formulados con motivo de los presuntos incumplimientos sin duda es en este punto, sea televisión abierta o televisión restringida.-----

Entonces le pediría a nuestro Secretario Técnico que si pudiera dar respuesta a la petición formulada.-----

El C. Secretario Técnico, Licenciado Alfredo E. Ríos Camarena Rodríguez: Sí, gracias, Consejera Presidenta. Sólo para comentar que como es del conocimiento de la mayoría de los integrantes del Comité, y lo digo así por los que se han incorporado recientemente, el monitoreo de televisión restringida que lleva a cabo la Dirección Ejecutiva es un monitoreo reducido a cuatro plazas: La Ciudad de México, Guadalajara, Monterrey y, me falta una, creo que es el Estado de México.-----

Pero además de que está reducido a cuatro plazas, y ahora sí, viene un poco a cuento el siguiente punto del orden del día, el monitoreo que se hace es solamente de las cableras o señales de televisión privada más representativas.-----

Como se podrá observar en el siguiente punto, hemos hecho un esfuerzo por tratar de tener un diagnóstico sobre el número de señales, y éste, como lo podrán haber visto, es muy amplio.-----

Dentro de lo que tenemos monitoreado, en ocasiones hay algunas diferencias o el problema que en ocasiones se presenta en el informe tiene que ver con algún asunto de no tener la señal con claridad; me refiero al tema de la televisión restringida, porque no la monitoreamos a través de, directamente, nuestro sistema, sino contratando el servicio de televisión restringida. A eso obedece esta diferencia.-----

Pero no podríamos tener la certeza de si bien aparece esa diferencia, qué tan real pueda ser respecto de otras empresas que así lo tienen.-----

La C. Presidenta, Consejera Electoral Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles: Me pide la palabra el representante del Partido del Trabajo. -----

El C. Representante del Partido del Trabajo, Licenciado Jesús Estrada Ruíz: Por lo pronto lo vamos a dejar ahí, pero sí vamos a prestarle atención, porque casualmente, de acuerdo a los informes que nos han estado llegando, que insisto, vienen del área de Monitoreo, que a nosotros nos deja tremendamente satisfechos por el nivel de análisis que presentan al respecto, pero aquí mi compañera de Nueva Alianza que no vino hoy, tal vez estaría preocupada que justamente las señales que provienen de Televisión Azteca, el Canal siete, el Canal trece, pues ellos tienen un incumplimiento del quince por ciento. -----

A nosotros, insisto, casi el diez por ciento y así andan, es decir, sólo extrañamente Televisión Azteca, el siete y el trece, pero no corresponde con el cumplimiento en televisión abierta. -----

Entonces yo opino que habría que empezar, ya sé que es el punto siguiente, pero vamos a abrir bocado de la importancia de monitorear estas señales, porque pareciera que retransmiten lo mismo; y de acuerdo a estos informes extraordinarios, no lo están haciendo. -----

Si por otro lado decimos que hay incumplimiento del uno, del dos, del cuatro, aquí más del quince ya es preocupante. Y si no hay requerimientos, a lo mejor así se van a ir. Es todo. Gracias. -----

La C. Presidenta, Consejera Electoral Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles: Muchas gracias, Jesús. -----

A ver, creo que sería importante precisamente por esta situación que está señalando que es correcto de la diferencia que está habiendo entre el monitoreo de la televisión abierta, y el monitoreo de la televisión restringida, que la Dirección Ejecutiva haga un análisis de esta situación para poder comprender las causas, si las causas efectivamente derivan de, digamos, fallas en la recepción de las señales, o si derivan de una transmisión diferenciada respecto de los promocionales pautados para la televisión abierta al momento de ser retransmitidos en televisión restringida. -----

Pero, si estuvieras de acuerdo, lo que le pediríamos es que nos rindan un informe en torno a este tema para que le podamos dar el seguimiento correspondiente y, en su caso, se formulen los requerimientos correspondientes a partir de las nuevas atribuciones establecidas en la ley. -----

¿Alguna otra intervención en este punto? -----

De no ser el caso, le pido al Secretario Técnico que dé cuenta del siguiente asunto del Orden del día. -----

El C. Secretario Técnico, Licenciado Alfredo E. Ríos Camarena Rodríguez: Sí, Presidenta. El siguiente punto del Orden del día es el relativo a la presentación del diagnóstico sobre las señales de televisión restringida, para dar cumplimiento al programa de actividades del Comité de Radio y Televisión, septiembre-diciembre de dos mil catorce. -----

La C. Presidenta, Consejera Electoral Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles: Muchas gracias. Está a su consideración este asunto del Orden del día.- de no haber.... Fernando (refiriéndose al C. Representante del Partido de la Revolución Democrática, Licenciado Fernando Vargas Manríquez). -----

El C. Representante del Partido de la Revolución Democrática, Licenciado Fernando Vargas Manríquez: Perdón, pero hay una noción del documento.-----

Digo, creo que resulta pertinente dado que trae una serie de información, una consulta. Me parecería que podría ilustrar una presentación al respecto, dado incluso lo que ya nos anunciaba también Jesús (Refiriéndose al C. Representante del Partido del Trabajo, Licenciado Jesús Estrada Ruíz). -----

La C. Presidenta, Consejera Electoral Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles: Claro que sí. Lo que había yo señalado en torno a los puntos, es como habían sido circulados con anterioridad que no era necesaria una presentación, pero sí se considera que es necesaria una presentación de este punto, en particular precisamente porque no es un punto que ordinariamente se sube a las sesiones ordinarias del Comité. -----

Le pediría al Secretario Técnico que nos presente el punto, por favor. -----

El C. Secretario Técnico, Licenciado Alfredo E. Ríos Camarena Rodríguez: Con todo gusto, Presidenta. -----

Yo sobre el punto les diría que como parte de las líneas de acción establecidas en el programa de actividades para el periodo septiembre-diciembre, aprobado por este Comité y por el Consejo General, los pasados días veintiocho de agosto y diez de septiembre respectivamente, se presentó el diagnóstico sobre las señales de televisión restringida como un insumo para el análisis que deberá efectuarse sobre la ruta para operar el monitoreo transmisiones de televisión restringida, y las señales derivadas de la multiprogramación transmitidas por televisión y radio difundida.-----

Para la conformación del diagnóstico en comento, resultó necesario allegarse de diversos informes sobre los concesionarios. En primer lugar, del portal de Internet del Instituto Federal de Telecomunicaciones, se obtuvo el número de sistemas de televisión restringida que existen, así como su cobertura.-----

Y en segundo lugar, a través de los 332 órganos desconcentrados de nuestro Instituto en todo el país, el número de concesionarios de televisión restringida que prestan sus servicios y pueden ser contratados en las poblaciones que abarca cada una de las Juntas Ejecutivas. -----

Como resultado de lo anterior y como se puede observar de la lectura del diagnóstico que está a la consideración de ustedes, entre los resultados más sobresalientes podemos decir que existen aproximadamente mil cuatrocientos siete concesiones de televisión restringida a lo largo del país, que son ocho señales radiodifundidas a transmitirse por cada concesionario de televisión restringida, que son ocho señales de televisión digital terrestre a transmitirse por cada concesionario de televisión restringida, que podría corresponder a veinticuatro señales de multiprogramados de los ocho canales digitales, como se señala, a remitirse por cada concesionario de televisión

restringida, que cada concesionario podría incluir en sus transmisiones, las transmisiones de hasta cuarenta canales, ocho canales radiodifundidos análogos, ocho canales digitales y hasta veinticuatro canales multiprogramados, y de éstos hasta tres canales adicionales por cada canal digital.-----

El universo de señales retransmitidas en la totalidad de la red de concesionarios a nivel nacional podría oscilar entre los once mil doscientos cincuenta y seis, a los cincuenta y dos mil seiscientos ochenta canales de televisión restringida, que además del informe se puede identificar que existen seiscientos noventa y un concesionarios de televisión restringida con cobertura en las localidades de las 332 Juntas Ejecutivas del Instituto, 313 en Juntas Ejecutivas en donde opera algún CEVEM y 378 con las Juntas Ejecutivas en donde no tenemos operaciones de CEVEM.-----

Sin embargo, no todas pueden ser recibidas en las instalaciones de las Juntas Ejecutivas en razón de las coberturas de comercialización de cada concesionario y que se puede identificar que de los citados 691 concesionarios referidos previamente, sólo se pueden recibir en las Juntas Ejecutivas del Instituto señales de 631 concesionarios de televisión restringida, 237 de televisión restringida satelital, 183 en Juntas Ejecutivas con CEVEM y 211 de las Juntas Ejecutivas en las que no se cuenta con CEVEM de este tipo de televisión.-----

Serían algunas cifras, Consejera Presidenta, que ilustran el diagnóstico que nos ocupa como punto del orden del día. Es cuanto. -----

La C. Presidenta, Consejera Electoral Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles: Muchas gracias. Está a su consideración. Fernando, adelante. -----

El C. Representante del Partido de la Revolución Democrática, Licenciado Fernando Vargas Manríquez: Gracias. De este diagnóstico yo haría una primera observación. En el numeral cuatro de antecedentes se refieren las normas de la LEGIPE que estarían involucradas sobre el monitoreo de televisión restringida y a partir de ahí el documento desde luego se delinea el diagnóstico. Me parece que tenemos algún faltante.-----

Dice en la página cuatro, hace la lectura del artículo 184, me parece una lectura de manera parcial. Habla de verificar y el resto del diagnóstico tiene que ver con verificar retransmisión y multiprogramación. -----

Me parece que no es solamente eso, me parece que el artículo 184, párrafo siete, de la LEGIPE da claridad en que sí verificamos pautas, o sea, el tema aquí se encamina a verificar la pauta en la retransmisión y las señales en la multiprogramación.-----

Pero no sólo es eso el mandato de monitoreo de la televisión restringida, es el monitoreo de que cumplan con las normas que tienen que ver con materia electoral y por supuesto que eso no agota solamente las señales retransmitidas, son obligatorias para toda la televisión restringida, para todos los canales retransmitidos y no retransmitidos, tienen obligación de suspender la propaganda gubernamental por supuesto y también tienen la obligación de no contratar publicidad en materia electoral. Esa parte parece que se deja de lado, me parece que debemos de precisarla.-----

Les decía que en la página cuatro, ahí en una serie de cuatro numerales, el número cuatro habla de la supresión de propaganda gubernamental. Pero se antoja, dada la tendencia del documento, que se refiere a verificar la suspensión de propaganda gubernamental en lo que se refiere a señales retransmitidas. -----

Me parece que no es así, nosotros tenemos que verificar el cumplimiento de las normas, como lo dice el 184 párrafo siete, de manera permanente, en señales radiodifundidas y no radiodifundidas de la televisión restringida. -----

Solicitaría que en esta parte sí pudiéramos hacer una precisión respecto a esto. Que el alcance no es solamente la retransmisión o la multiprogramación de señales radiodifundidas, sino que abarca también aquellas que no lo sean, que se transmiten por televisión restringida. Esa sería una primera parte que tendría que completar este diagnóstico. -----

En este diagnóstico también es importante lo que se acaba de ver en el punto anterior. Me parece que sí tenemos que hacer un análisis de lo que hacemos hoy, o sea, el monitoreo y los resultados del monitoreo que hoy realizamos de televisión restringida. Se trata, si el diagnóstico lo dice, de darnos un plan de trabajo para ver cómo resolvemos este asunto que nos encarga la ley, de hacer un monitoreo de señales restringidas. -----

El plan de trabajo dice, leo textualmente respecto a este punto que hoy se nos informa, dice: "Asimismo, a partir del mes de octubre, el Comité realizará reuniones de trabajo a fin de analizar la ruta para el monitoreo de televisión restringida y multiprogramación y para elaborar y aprobar el catálogo de emisoras de televisión restringida y con autorización para la multiprogramación". -----

Desde luego, con este diagnóstico que hoy se nos presenta, requerimos a tener a la vista hoy por hoy cómo hemos estado monitoreando y cómo se presentan los informes de la televisión restringida. -----

Habría que hacer una referencia a este tipo, porque se trata de hacer ese diagnóstico de manera completa, para saber hacia dónde nos dirigimos. -----

Desde luego también ese diagnóstico abunda en los temas lo voy a llamar así, del monitoreo tradicional que realizamos a través de los CEVEMS. Es la única forma y es la única oportunidad ante el reto que nos plantea este informe, me parece que no puede ser la última alternativa. -----

También en ese diagnóstico tendríamos que involucrar las normas que refieren a otras autoridades que realizan también trabajo de verificación y que también tendrían que hacer trabajo de monitoreo. -----

Me parece que falta el tema de una política interinstitucional en el tema del monitoreo, me parece que el INE no está solo en esta tarea, me parece que el INE por supuesto tiene una serie de Centros de Verificación que puede poner a disposición de manera de colaboración interinstitucional con Secretaría de Gobernación, con Instituto Federal de Telecomunicaciones, y desde luego habría que apuntar, dado el reto que se nos plantea de este diagnóstico, habría que tener en cuenta estas normas para dirigirnos a una política interinstitucional en el tema del monitoreo y la verificación; desde luego

cada quien con sus responsabilidades para que podamos afrontar este reto de la inmensidad de señales que se plantean. -----

Entonces el monitoreo tradicional por CEVEM me parece que no es la única alternativa, habría que estar apuntando que necesitamos explorar alternativas ante este reto de la multiplicidad de señales que se nos están planteando. Gracias.-----

La C. Presidenta, Consejera Electoral Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles: Muchas gracias, Fernando. ¿Alguna otra intervención? -----

Me pide la palabra Jesús, del Partido del Trabajo.-----

El C. Representante del Partido del Trabajo, Licenciado Jesús Estrada Ruíz: Gracias, Consejera Presidenta. En efecto, para empezar a nosotros nos pareció muy bueno el documento, nos permite tener un diagnóstico amplio de cómo va a estar el panorama. No lo teníamos hasta el momento. -----

Entonces sí es de agradecer la presentación de este informe, de este diagnóstico, pero creemos que le hacen falta algunas cosas para que sea un diagnóstico completo; incluso en una de ellas es lo que ya se está haciendo, que nunca le hemos prestado creo yo, la atención debida a lo que se está haciendo. -----

Se están destinando recursos humanos y técnicos para hacer un monitoreo de televisión restringida y creo que nunca le hemos puesto la atención. -----

¿Por qué creemos que este diagnóstico es importante? Porque nos va a permitir ya tener un panorama completo de lo que es la transmisión de nuestros spots en la televisión. -----

Cuando digo: ¿Qué hace falta dentro de este diagnóstico? Lo que ya se está haciendo es porque a nosotros, aparte de lo que ya dije hace un momento en el punto anterior, sí nos alarma que en Jalisco, el monitoreo que se hace en el CEVEM de Jalisco los spots no transmitidos llegan a 11.68 por ciento, pero los spots no transmitidos en el CEVEM de Nuevo León, escúchenlo bien, compañeras y compañeros, llega al 25.97. Esto a todas luces es alarmante. -----

Entonces consideramos que este diagnóstico también debe de partir de lo que se está haciendo y de si lo que se está haciendo está sirviendo o no está sirviendo para partir de ahí. -----

Pero más allá de eso quería preguntar si se previó en el presupuesto para el próximo año, se previó la cantidad de recursos que se van a requerir no para hacer el monitoreo de todas las señales que ya bien nos explicó el Director muy bien, que contiene este informe, sino una muestra, porque de acuerdo a lo que aquí se ve se requerirá un área complementaria. -----

Entonces la pregunta es: ¿Se previó algún tipo de presupuesto? -----

Y sí damos por hecho que se va tener que realizar porque ya lo mandata la ley, pero sí preguntar si se tiene contemplado cuándo podría empezarse, por lo menos, a diseñar el monitoreo. -----

Por lo pronto eso es todo, gracias. -----

La C. Presidenta Consejera Electoral, Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles: Muchas gracias, Jesús. -----

¿Alguna otra intervención? De no ser el caso, a ver, haría una serie de señalamientos. Uno, este es un diagnóstico, nada más el área lo que nos está presentando es un estado de cómo están las señales que existen, no es ninguna obligación respecto a qué vamos hacer en torno a esas señales, eso será la discusión posterior. -----
Precisamente este diagnóstico para lo que sirve es para saber de qué universo estamos hablando; con base en este universo ya podremos empezar la construcción de cómo vamos atender esa obligación. -----
Hay una parte entre lo que dijeron Jesús (Refiriéndose al C. Representante del Partido del Trabajo, Licenciado Jesús Estrada Ruíz) y Fernando (Refiriéndose al C. Representante del Partido de la Revolución Democrática, Licenciado Fernando Vargas Manríquez) que se complementa, que tiene que ver con esta búsqueda que se está haciendo precisamente de que las labores del Instituto sean complementarias y complementadas con las de otras autoridades reguladoras, en particular el IFT y, en su caso, la RTC, pero estamos todavía en esa labor. -----
Pero lo que se estaba presentando y lo que se acordó, fue que tuviéramos claridad respecto del universo del que estamos hablando. -----
Me parece que en esta precisión que pedía Fernando (Refiriéndose al C. Representante del Partido de la Revolución Democrática, Licenciado Fernando Vargas Manríquez), respecto a que quede claro que lo que se verifican son pautas, y que se incluye la suspensión de propaganda gubernamental para todas las señales, me parece que lo dicen los apartados que él está señalando, porque uno dice que lo que se va verificar es la propaganda de partidos políticos y/o autoridades, que es la pauta. -----
Y por otro lado, habla de la suspensión de propaganda, incluyendo las señales anteriores. Si incluye las señales anteriores, también incluye las que no son anteriores, está haciendo la precisión precisamente para que también estén incluidas las de retransmisión. -----
Pero más allá de eso, creo que es importante que conceptualmente esté la precisión, que lo tengamos claro, pero tener nuevamente claro cuál es el propósito de este diagnóstico que se está presentando, que no es establecer una obligación respecto a qué vamos hacer con la televisión restringida. -----
Es solamente tener un panorama, se plantea una introducción que no implica una posición previa por parte de la Dirección Ejecutiva, sino solamente está mostrando qué es lo que hay. -----
La ley dice esto, las señales según la revisión que se hizo, tanto en el portal de IFT, como en las consultas con nuestros Vocales, son estas, estas y estas, y éste es el punto de partida, éste es el piso para que a partir de esto podamos empezar a construir qué vamos hacer con la televisión restringida, cómo la vamos atender. -----
En torno al tema de monitoreo, ya en el punto anterior se le pidió al Secretario Técnico que nos rindiera un informe para la próxima sesión sobre estas diferencias que nos señaló Jesús (Refiriéndose al C. Representante del Partido del Trabajo, Licenciado Jesús Estrada Ruíz). -----

Pero creo que en este momento lo que estamos teniendo frente a nosotros es solamente eso, es solamente una fotografía que nos sirve como base, y agradezco el trabajo que el área técnico hizo para poder tener esta información y presentarla al Comité, y creo que va a ser de mucha utilidad ya para la discusión posterior que se tenga. -----

Pero creo que ese será el momento para ya analizar cómo vamos aterrizar los trabajos del Comité de Radio y Televisión y del Instituto Nacional Electoral en general. -----

¿Alguna otra intervención? De no ser el caso, le pediría al Secretario Técnico dé cuenta del siguiente asunto del Orden del día, por favor. -----

El C. Secretario Técnico, Licenciado Alfredo E. Ríos Camarena Rodríguez: Con gusto, Consejera Presidenta.-----

El siguiente asunto del Orden del día corresponde a asuntos generales. -----

La C. Presidenta Consejera Electoral Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles: Preguntaría a los integrantes de este Comité si alguien desea agendar algún punto adicional en asuntos generales. -----

De no ser el caso, nada más le daría la palabra al Secretario Técnico para que rindiera los informes a los que hizo referencia antes de aprobar el Orden del día. -----

El C. Secretario Técnico, Licenciado Alfredo E. Ríos Camarena Rodríguez: Gracias, Consejera Presidenta. -----

En realidad lo que quisiera hacer del conocimiento de este Comité, y esto tiene que ver un poco con la intervención del representante de Encuentro Social respecto de los calendarios que existen en cada una de las entidades y en los organismos electorales locales sobre sus respectivos periodos de elección.-----

Es que, por ejemplo, una primera información que les hago saber, seguramente todos ustedes están enterados porque tienen representación en los organismos locales, es que se tiene previsto tener una elección extraordinaria a concejales en el municipio de San Dionisio del Mar, en Oaxaca, y sobre este particular la Dirección a mi cargo ha estado en constante comunicación con el Instituto Electoral y de Participación del estado de Oaxaca, en el cual hemos podido entablar comunicaciones formales para que sea este Instituto quien nos haga llegar los insumos necesarios para poder traer en su oportunidad a este Comité, las pautas y poder estar en condiciones de dotar a este Instituto de una pauta correspondiente. -----

Es muy importante el tema, porque sucede que no obstante el Instituto nos ha hecho saber los primeros acuerdos que ha tomado para poder afrontar esta elección extraordinaria y no obstante que nosotros hemos estado debidamente en comunicación con el Instituto, el propio Instituto no nos ha especificado de manera formal cuáles van a ser las etapas y cuál va a ser la propuesta de pauta que están previendo para las etapas en el proceso.-----

Estamos en espera de la comunicación por parte de este Instituto, pero me parece que es importante que este Comité esté enterado de ello y por supuesto los partidos políticos que tienen registro nacional, y que lo tienen además a nivel local en el estado de Oaxaca, nos puedan apoyar para que el órgano pueda tomar las respectivas providencias para atender esta situación. -----

Del mismo modo, quisiera hacerles de su conocimiento que respecto del proceso electoral que tendrá verificativo en el estado de San Luis Potosí, hemos recibido y hemos tenido ya comunicación con el órgano electoral local. Nos ha dado información respecto de los periodos que comprenderá el proceso electoral, periodo de acceso conjunto a radio y televisión en precampaña, que será del quince de noviembre al tres de enero. El periodo de acceso conjunto a radio y televisión en campaña, que será del seis de marzo al treinta y uno de junio.-----

Y en consecuencia, esto traerá la necesidad de que, tanto el Comité de Radio y Televisión como la propia Junta General Ejecutiva tendrán que estar sesionando para estar en condiciones de que en el estado de San Luis Potosí se cuente con la pauta respectiva en tiempo y forma.-----

Quiero traer estos dos puntos al seno de este órgano, para informar de esta situación y para que ustedes, a través de sus respectivos representantes en los estados, nos puedan auxiliar en el sentido de agilizar los trámites y estén conscientes de lo que está sucediendo en algunos estados.-----

Un punto aparte, que no tiene directamente qué ver con el tema de elecciones, pero sí con el tema de la ruta para la modificación o para poder entrar al estudio del Reglamento de Radio y Televisión, es comentarles que en sesión de Junta General Ejecutiva, como lo habíamos comentado ya en este Comité, que trajimos a la consideración de ustedes un cronograma de actividades.-----

Este cronograma fue modificado en la sesión del diecisiete de septiembre en un primer momento, producto de una petición de varios permisionarios y algunas asociaciones, como la CIRT, de manera tal que la Junta General Ejecutiva amplió una semana más la posibilidad, que por cierto ya concluyó, de recibir la opinión a las preguntas que se plantearon aquí y que por cierto, fueron tomadas por la Junta General Ejecutiva, en particular de la intervención que en aquel momento tuvo el senador Corral en la sesión que tuvimos para tratar este punto.-----

Y en consecuencia, al haberse modificado el cronograma respecto de la recepción de las respuestas de los órganos consultados, el pasado veintiséis de septiembre también volvió a sesionar la Junta General Ejecutiva, en donde se llevó a cabo otro ajuste a este cronograma, respecto de las actividades que propiamente se tienen que realizar ya al interior de la institución, para estar en condiciones de poder sistematizar las respuestas que nos han hecho llegar los tres actores que fueron consultados, esto quiere decir los concesionarios, las asociaciones que los agrupan y los especialistas.-----

Y estamos trabajando en ello, les hago este comentario y me comprometo a enviarles, ahora que tenga debidamente suscritos el último de los Acuerdos a la cuenta de este Comité, el Acuerdo de la Junta General Ejecutiva para que lo conozcan a detalle. -----
Es cuanto, Consejera Presidenta. -----

La C. Presidenta Consejera Electoral Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles: Muchas gracias. Previo a poner a su consideración los asuntos referidos

por el Secretario Técnico, le pediría al Secretario Técnico que en torno a los casos de Oaxaca y de San Luis Potosí, se circule a los integrantes del Comité tanto la información que nos han remitido las autoridades locales, como específicamente en el caso de Oaxaca, el requerimiento que nosotros les hemos formulado, porque vale la pena señalarlo, el hecho de que no estemos teniendo información concreta significa que no va haber pauta para la precampaña, ¡jojo!, es una elección extraordinaria la de Oaxaca, no es una elección ordinaria, pero sí trae aparejada esa consecuencia, por lo que la Secretaría Técnica ha estado realizando una serie de requerimientos al Instituto local precisamente para contar con la información necesaria para poder elaborar las pautas correspondientes a este proceso electoral extraordinario. -----

Entonces le pediría que para que el Comité esté debidamente informado sobre esta situación tanto las acciones tomadas para atenderla, como la información presentada por las autoridades locales, que esto se circule a los integrantes del Comité en ambos casos. -----

Y por lo que hace a la modificación al calendario aprobado por la Junta General Ejecutiva, efectivamente, tan pronto se cuente con el acuerdo debidamente suscrito, que pueda ser remitido a los integrantes del Comité. -----

Si lo que ya se tiene es propiamente el calendario aprobado, se puede remitir el calendario aprobado para tener claridad sobre estos periodos y además, derivado de que ya concluyó la etapa de recepción de consultas, de respuestas a la consulta, si pudiéramos circular dentro de los integrantes del Comité las respuestas recibidas, con independencia de que posteriormente se sistematizarán y serán tomadas en consideración, pero también para que los integrantes del Comité puedan ir avanzando en el análisis de las respectivas respuestas le pediría a la Secretaría Técnica que las circule, todo lo que hayamos recibido en ese sentido. -----

¿Alguna otra intervención en este punto? -----

De no ser el caso, le pediría al Secretario Técnico que pasáramos al siguiente asunto del Orden del día. -----

El C. Secretario Técnico, Licenciado Alfredo E. Ríos Camarena Rodríguez: Con gusto, Presidenta. El séptimo y último punto del Orden del día corresponde al recuento de acuerdos asumidos por este Comité y el noventa por ciento de ellos, usted acaba de dar cuenta de los mismos; yo simplemente agregaría los compromisos que hicimos con respecto al tema de la televisión restringida con el representante del PT que se trató en el punto respectivo y, por supuesto, las adecuaciones que se solicitaron a las actas de anteriores sesiones de este Comité. -----

Sería cuanto, Consejera Presidenta. -----

La C. Presidenta Consejera Electoral Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles: Hay un punto adicional que también es una parte del seguimiento de acuerdos, que es la solicitud formulada por el Partido de la Revolución Democrática para que en el punto de seguimiento de acuerdos en cada una de las sesiones podamos ir dando seguimiento al cumplimiento del plan de trabajo que se ha fijado este Comité. -----

**SEXTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE RADIO Y TELEVISIÓN. -----
VEINTINUEVE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL CATORCE. -----
DIECISIETE HORAS CON TREINTA MINUTOS. -----
ORDEN DEL DÍA. -----**

1. Discusión y, en su caso, aprobación de las actas correspondientes a la Quinta Sesión Especial y Quinta Sesión Ordinaria, celebradas el 25 y 28 de agosto, así como a la Sexta Sesión Especial, celebrada el 9 de septiembre, todas de 2014. Aprobadas por consenso de los representantes de los partidos políticos y la votación unánime de los Consejeros Electorales presentes en la sesión, incluyendo las precisiones formuladas por los representantes de los partidos Encuentro Social, y Humanista. -----

2. Relación y seguimiento de acuerdos. Se tuvo por recibida la relación y seguimiento de acuerdos, y se acordó que en las sucesivas sesiones del Comité, al abordar el punto del seguimiento de acuerdos, se dé cuenta de los avances en el cumplimiento del Programa de Actividades septiembre-diciembre del Comité. -----

3. Entrega de los informes de monitoreo de conformidad con el artículo 7, inciso m) del Reglamento de Sesiones del Comité de Radio y Televisión. Se tuvieron por recibidos los informes mencionados. -----

4. Informe que presenta el Secretario Técnico del Comité, en relación al estado que guardan los requerimientos a que se refiere el artículo 57 del Reglamento de Radio y Televisión en Materia Electoral, respecto de los incumplimientos a los pautados ordenados por el Instituto. Se tuvo por recibido el Informe mencionado. -----

5. Presentación del "Diagnóstico sobre las señales de televisión restringida, para dar cumplimiento al programa de actividades del Comité de Radio y Televisión, septiembre – diciembre 2014". Se tuvo por presentado el diagnóstico y se solicitó al Secretario Técnico un Informe precisando las diferencias que arrojan los resultados del monitoreo de televisión abierta y el de televisión restringida. -----

6. Asuntos Generales. A petición del Secretario Técnico, Licenciado Alfredo E. Ríos Camarena Rodríguez, se presentaron los informes relativos a los calendarios de entidades con elecciones locales, y se adquirió el compromiso de circular entre los integrantes del Comité la información remitida por las autoridades locales; específicamente en el caso de Oaxaca, circular el requerimiento que se le formuló; y respecto de la modificación al calendario aprobado por la Junta General Ejecutiva, remitir el Acuerdo debidamente suscrito; el calendario aprobado, y las respuestas de los concesionarios de radio y televisión a la consulta sobre la reforma al Reglamento de Radio y Televisión en Materia Electoral. -----

La C. Presidenta Consejera Electoral Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles: De no haber alguna intervención adicional, le pediría al Secretario Técnico que diera cuenta del siguiente asunto del Orden del día.-----

El C. Secretario Técnico, Licenciado Alfredo E. Ríos Camarena Rodríguez: Me permito informarle que el Orden del día ha sido agotado, Consejera Presidenta.-----

La C. Presidenta Consejera Electoral Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles: Al haberse agotado los asuntos del Orden del día, doy por concluida la sesión. Muchas gracias a todas y a todos por acompañarnos el día de hoy. Buenas noches.-----

Sin otro asunto que tratar, se dio por concluida la Sexta Sesión Ordinaria del Comité de Radio y Televisión del Instituto Nacional Electoral, siendo las dieciocho horas con cuarenta minutos del día de su inicio.-----

**LA PRESIDENTA
DEL COMITÉ DE RADIO Y TELEVISIÓN**

**EL SECRETARIO TÉCNICO
DEL COMITÉ DE RADIO Y TELEVISIÓN**

**LIC. A. PAMELA SAN MARTÍN RÍOS Y
VALLES**

**LIC. ALFREDO E. RÍOS CAMARENA
RODRÍGUEZ**